



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 714
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/11/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento N° 510 de fecha 16-11-2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-107-L116, Adquirir víveres para canastas de navidad.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-107-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-107-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LIMITADA, Rut: 76.070.679-5, por la compra de "**Adquirir víveres para canastas de navidad**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 510 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en las cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 2.829.950.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA**